El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAÑAS	PARRA	KAROL DIANELLY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 1094938238	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 05	MES 11	AÑO 1993	Calle 16 No 6- 28 7 de Agosto			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Caquetá
DEPTO	Caquetá			MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	PUERTO RICO			TELÉFONO	3214743698	EMAIL	abogakarol@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X MES 12 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	01	2016	271.051
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	08	2017	271.051
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	05	2019	271.051

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Escaneado con CamScanner

Caquetá	FLORENCIA	contactenos@caqueta.gov.co
TELÉFONOS (8) 435 322	**FECHA DE INGRESO** DÍA 22 MES 01 AÑO 2020	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24 MES 07 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA EXTERNA ASERSORÍA JURIDICA EXTERNA	**DEPENDENCIA** DEPARTAMENTO JURÍDICO	**DIRECCIÓN** CARRERA 15 ESQUINA BARRIO EL CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS HUILA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Huila	**MUNICIPIO** ELÍAS		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** secretariageneralygobierno@gmail.com
TELÉFONOS 311 498 614	**FECHA DE INGRESO** DÍA 04 MES 06 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ASESORA JURÍDICA EXTRERNA ALISSON DANELLY VELA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** ALCALDIA DE ELIAS HUILA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** caqueta@defensoria.gov.co
TELÉFONOS 4351045	**FECHA DE INGRESO** DÍA 25 MES 02 AÑO 2019		**FECHA DE RETIRO** DÍA 31 MES 05 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO DEFENSOR PÚBLICO DP-28-2019	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** Barrio el Prado

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** canasycanasabogados@gmail.com
TELÉFONOS 3223882410	**FECHA DE INGRESO** DÍA 11 MES 09 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ABOGADA LITIGANTE	**DEPENDENCIA** ASESORIA JURIDICA		**DIRECCIÓN** Calle 16 # 6 - 28 Barrio 7 de Agosto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Caquetá	**MUNICIPIO** FLORENCIA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** canasycanasabogados@gmail.com
TELÉFONOS 3223882410	**FECHA DE INGRESO** DÍA 21 MES 06 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ABOGADA LITIGANTE	**DEPENDENCIA** ASESORIA JURIDICA		**DIRECCIÓN** Calle 16 No 6 - 28 Barrio 7 de Agosto

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Escaneado con CamScanner

Karol Cañy Parra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

29/07/20 FLORENCIA

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner



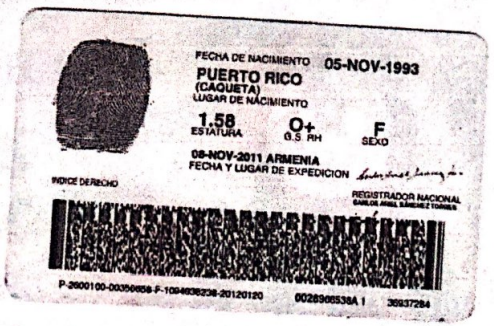
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.938.238
CAÑAS PARRA

APELLIDOS
KAROL DIANELLY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1993
PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

08-NOV-2011 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
KAROL DIANELLY

APELLIDOS:
CAÑAS PARRA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/ARM

FECHA DE GRADO
27/01/2016

CONSEJO SECCIONAL
CAQUETA

CEDULA
1094938238

FECHA DE EXPEDICION
04/05/2016

TARJETA N°
271051

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES
Creada mediante Decreto 0159 del 17 de diciembre de 2003
Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica y Técnica
Florencia – Caquetá

ICFES: 019208
DANE: 183001001580

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Florencia, Caquetá a los 07 días del mes de diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Técnica hasta nueva visita, autorizada por la Secretaría de Educación Municipal del Departamento de Caquetá, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO y TÉCNICO,** según Resolución No 602 del 02 de noviembre de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y Técnica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD GESTIÓN EMPRESARIAL** a la graduanda cuyo nombres apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.

KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA
Tarjeta de Identidad No 931105-02093 de Florencia, Caquetá

Es fiel copia tomada del Acta original general No 45 del 07 de diciembre de 2009 que consta de 90 estudiantes graduadas, comienza con el nombre de Aldana Gómez Diana Paola, se cierra con el nombre de Vidal Lasso Astrid Daniela, firmada y sellada por Hna Mariela Méndez Silva (Rectora) y María Rubelia Serna de Duarte (Secretaria).

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo acordado en el Artículo 88 de la Ley 115 y el Artículo 11 Numeral 1 y 2 del Decreto 1860 de 03 de agosto de 1994.

Florencia, Caquetá, 19 de febrero de 2020

Mag. FABIO ESPINOSA PINZÓN
C.C.N° 17.630.537 de Florencia, Caquetá
Rector

MARÍA RUBELIA SERNA DE DUARTE
C.C.N°25.115.846 de Salamina Caldas
Secretaria

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Contencioso Administrativo

A:

Karol Dianelly Cañas Parra

Cédula de Ciudadanía No. *1094938238* Expedida en: *Armenia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Especialización en Derecho Contencioso Administrativo* de la Facultad *de Derecho*

y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 25 días del mes de Agosto de 2017*

El Rector

El Decano

El Secretario General

JESUS RIPERTO MATO R.
Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *003*
Al Folio No. *25*
Fecha: *25 de Agosto de 2017*

A010850

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SECCIONAL ARMENIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE GRADO No. 748

En Armenia Q., República de Colombia, el día VEINTISIETE (27)..... ,
..... *del mes de* ENERO *del año* DOS MIL DIECISEIS (2016)
se reunieron en SALA RECTORAL
el Rector doctor JAIME BEJARANO ALZATE
el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS y
el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO
con el objeto de presidir la ceremonia de grado de KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA
con C.C. No. 1094938238.....*de* ARMENIA
quien terminó los estudios universitarios y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de

ABOGADA

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?***
El (la) graduado (a) respondió, SÍ JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JAIME BEJARANO ALZATE
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RIO
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ANA MILENA LONDOÑO PALACIO

Es fiel copia tomada de su original a los VEINTISIETE (27) *días del mes de* ENERO
del año DOS MIL DIECISEIS(2016).

F.089 L.16

ANA MILENA LONDOÑO PALACIO
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

La Calidad académica un compromiso institucional

NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado No. 12263
Folio No. 7913

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, D. C., siendo las 11:00 am del día 02 del mes mayo del año 2019, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Decano(E) de la Facultad de Derecho y HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ, Secretario Académico Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: CAÑAS PARRA KAROL DIANELLY, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1094938238 de Armenia, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): CAÑAS PARRA KAROL DIANELLY, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 02 días del mes de mayo del año 2019.

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BOGOTÁ SECCIONAL PRINCIPAL

Rector Seccional

FACULTAD DE DERECHO DECANATURA

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE Secretaría Académica Instituto de Posgrados de Derecho

El Secretario Académico

Karol Cañas Parra

El Graduado (a)

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14372136761

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1094938238 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Unidades y Administración de Florencia

14. Buzón electrónico: 28

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 1094938238

27. Fecha expedición: 20111108

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Quindío — 83

30. Ciudad/Municipio: Armenia — 001

31. Primer apellido: CAÑAS

32. Segundo apellido: PARRA

33. Primer nombre: KAROL

34. Otros nombres: DIANELLY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Caquetá — 18

40. Ciudad/Municipio: Florencia — 001

41. Dirección principal: CR 13 / 14 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico: abogakarol@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3215739026

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 6910 — 47. Fecha inicio actividad: 20160526

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1: 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 20160526

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: GARZON GOMEZ JENNI JOHANA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 12 06 2017 05:47:37AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL ELIAS HUILA		
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CODIGO:	
	CERTIFICACION	VERSION 1	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA

CERTIFICA

Que la señora **KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA** identificada con C.C. No. 1.094.938.238 de Armenia, labora en la Administración Municipal de Elías Huila, con objeto contractual: **ASESORÍA EXTERNA PARA LA CONTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELÍAS**, desde el 04 de junio del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, bajo la modalidad del contrato de prestación de servicios No.097 de 2019, con una asignación mensual de $4.000.000, realizando sus funciones con mucha responsabilidad, dedicación y compromiso.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ALISSON DANELLY VELA PERDOMO
Secretaria General y de Gobierno

Escaneado con CamScanner

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2020-1021
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora KAROL CANAS PARRA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,094,938,238 expedida en PUERTO RICO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2019-28	2019-02-25	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Viernes 14 de Febrero del 2020

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA-CAQUETÁ,

C E R T I F I C A

Que la abogada **KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.938.238 expedida en Florencia y Tarjeta profesional No. 271.051 del Consejo Superior de la Judicatura, ejerce la representación judicial de LIDIA ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA en el proceso EJECUTIVO con radicado No. 18001-40-03-002-2017-00472-00 que se adelanta en este despacho en contra de ANGELA MARIA RODRIGUEZ.

A la abogada se le reconoció personería jurídica mediante auto calendado el 11 de septiembre de 2017 y ha ejercido dicha representación hasta la fecha.

La presente certificación se expide hoy veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la parte interesada.

KAREN LORENA RAMIREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA-CAQUETÁ,

C E R T I F I C A

Que la abogada **KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.938.238 expedida en Florencia y Tarjeta profesional No. 271.051 del Consejo Superior de la Judicatura, ejerce la representación judicial RAQUEL SILVA en el proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado No. 18001-40-03-002-2015-00468-00 que se adelanta en este despacho en contra de JHON WILMER MARQUINEZ.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

A la abogada se le reconoció personería jurídica mediante auto calendado el 21 de junio de 2016 y ha ejercido dicha representación hasta la fecha.

La presente certificación se expide hoy veintitrés (23) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), a solicitud de la parte interesada.

Karen Ramirez

KAREN LORENA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT.800.091.594-4.
DG/12.3

Florencia, 27 de julio del 2020

LA JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la Doctora **KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.094.938.238 expedida en Florencia – Caquetá, cumplió a entera satisfacción con las actividades y el objeto contractual del siguiente contrato;

CONTRATO No:	**016 del 22 de enero 2020**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá.
FECHA INICIO:	24 de enero del 2020
FECHA TERMINACION:	24 de julio del 2020.
VALOR:	Veinticinco millones ochocientos mil pesos ($25.800.000) moneda legal.

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá.
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia.
3. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
4. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar.
5. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.
6. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales.
7. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
8. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.

Escaneado con CamScanner

9. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
10. Asistir a todas las diligencias programadas en cada uno de los procesos asignados.
11. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección de los actos administrativos relativos a hacer efectivo el cobro de la obligación.
12. Adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo contra las entidades que adeudan dinero por concepto de cuotas partes, aportes patronales, fiscales y disciplinarios.
13. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la cláusula penal pecuniaria.
14. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
15. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el jefe del Departamento Jurídico.
16. Revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del jefe del Departamento Jurídico.
17. Interponer los recursos
18. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
19. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
20. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de reposición de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
21. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
22. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a notificar los actos administrativos que deba realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
23. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
24. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales.
25. Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
26. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.
27. Hacer seguimiento control y vigilancia de las acciones, hallazgos y planes de mejoramiento de los diferentes entes de control.
28. Constituirse en parte civil ante las autoridades judiciales en las instancias a que haya lugar en defensa del interés del departamento, de acuerdo a la normatividad vigente.

Escaneado con CamScanner

29. Realizar la liquidación de Sentencias Judiciales en las que haga parte el Departamento y establecer las reglas de liquidación conforme a lo ordenado en el fallo de acuerdo a la ley, la normativa vigente y la jurisprudencia.
30. Solicitar la liquidación de emolumentos salariales a la Oficina de Recursos Humanos cuando a ello de lugar.
31. Instaurar demandas de acción de repetición, previa autorización del comité de conciliación en defensa de los intereses económicos del departamento.
32. Adelantar el Procedimiento para la imposición de las multas sanciones y declaratoria de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual.

Nota: Los datos registrados en el presente certificado, es la informacion que se encuentra plasmada en el respectivo contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesado.

MARIA CIELO SERRANO PALACIO
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Elaboró: Martha Lucia Soler H/Técnico Operativo 314-02

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2020, a las 07:49:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094938238
Código de Verificación	1094938238200724074914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:45:35 horas del 24/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094938238**
Apellidos y Nombres: **CAÑAS PARRA KAROL DIANELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **532943**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1094938238** y la tarjeta profesional **No. 271051**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147775675

WEB
07:41:04

Bogotá DC, 24 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094938238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.938.238**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2020.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*

Escaneado con CamScanner



CLIPSALUD IPS S.A.S
Nit: 900304743-4
4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 317517639
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente:	Karol Dianelly Cañas Parra	**Identificacion**	1094938238
Empresa:	PARTICULAR	**Codigo Unico Paciente:**	1337
Direccion:	juan XXIII	**Fecha Nacimiento:**	5/11/1993

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
14761	Femenino	26 Años	Soltero	Postgrado	FLORENCIA	21/01/2020 10:56:22

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	MEDIMAS	**A.R.L.:**	NO TIENE
Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA JURUDICA				
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**	CLASE I	**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones media hora, mejora el estado general, por lo que recomendamos mantener la práctica de actividades deportiva, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual. Higiene de postura, Pausas activas cada 2 horas 5 minutos. Uso EPP.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Oneldis De Luque B.

Oneldis de Luque - C.C. 40924877 / RM: R.M 44398 Especialista en Salud Ocupacional L.S.O 5684 - Fundación Area Andina

21/01/2020 11:13:39

Generado por SGMI - TERRASOFT NIT 74814574-9. www.terrasoft.co

Karol Cañas Parra

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Escaneado con CamScanner

Florencia, Caquetá,

Doctora
LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora Técnica de Contratación
Departamento del Caquetá
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 10947.938.238 expedida en la ciudad de Armenia - Quindío, mediante el presente escrito comedidamente me permito presentar oferta de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO GENERAL DE LA PROPUESTA

El contratista se obliga para con la Gobernación del Caquetá a prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá.

LA CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1. Hacer frente a distintas demandas, en sede judicial, de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento), así como, los procesos fiscales y disciplinarios en los que haga parte la gobernación del Caquetá, desde su inicio hasta la última etapa, de conformidad con las normas vigentes.
2. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados por los órganos de control, los Ministerios, las Superintendencias, los Departamentos Administrativos, las Inspecciones de Policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades administrativas
3. Atender y representar al Departamento del Caquetá en las solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría para prevenir acciones judiciales en contra del Departamento, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Hacer seguimiento control y vigilancia de las acciones, hallazgos y planes de mejoramiento de los diferentes entes de control.
5. Constituirse en parte civil ante las autoridades judiciales en las instancias a que haya lugar en defensa del interés del Departamento, de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Ejercer una adecuada defensa judicial de los procesos a su cargo realizando todas las actuaciones dentro de los términos procesales. (contestación, audiencias, pruebas, alegatos, recursos, entre otros.)

Escaneado con CamScanner

7. Realizar la liquidación de Sentencias Judiciales en las que haga parte el Departamento y establecer las reglas de liquidación conforme a lo ordenado en el fallo de acuerdo a la ley, la normativa vigente y la jurisprudencia.
8. Solicitar la liquidación de emolumentos salariales a la Oficina de Recursos Humanos cuando a ello de lugar.
9. Instaurar demandas de acción de repetición, previa autorización del comité de conciliación en defensa de los intereses económicos del departamento.
10. Adelantar el Procedimiento para la imposición de las multas sanciones y declaratoria de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual.
11. Presentar informes periódicamente de las actividades desarrolladas de acuerdo a los requerimientos del asesor jurídico del Departamento, asesora Jurídica del despacho.
12. Responder por los reportes de información a los órganos de control y otros entes que le corresponda a la Gobernación del Caquetá en el área jurídica.
13. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las Inspecciones de Policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades administrativas.
14. Realizar asesoría jurídica integral de diferentes documentos y actos administrativos (proyección, revisión y visado)
15. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
16. Contestar y dar respuesta a derechos de petición.
17. Efectuar la revisión de legalidad de los acuerdos municipales y de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
18. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación.
19. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito.
20. Resolver recursos de reposición y apelación que sean competencia del señor gobernador.
21. Adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo contra las entidades que adeudan dinero por concepto de cuotas partes, aportes patronales, fiscales y disciplinarios.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá.
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia.
3. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos

Escaneado con CamScanner

alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.

4. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar.
5. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.
6. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales.
7. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
8. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.
9. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
10. Asistir a todas las diligencias programadas en cada uno de los procesos asignados.
11. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección de los actos administrativos relativos a hacer efectivo el cobro de la obligación.
12. Adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo contra las entidades que adeudan dinero por concepto de cuotas partes, aportes patronales, fiscales y disciplinarios.
13. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la cláusula penal pecuniaria.
14. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
15. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el jefe del Departamento Jurídico.
16. Revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del jefe del Departamento Jurídico.
17. Interponer los recursos
18. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
19. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
20. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de reposición de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
21. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
22. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a notificar los actos administrativos que deba realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
23. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
24. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales.

Escaneado con CamScanner

25. Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
26. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.
27. Hacer seguimiento control y vigilancia de las acciones, hallazgos y planes de mejoramiento de los diferentes entes de control.
28. Constituirse en parte civil ante las autoridades judiciales en las instancias a que haya lugar en defensa del interés del departamento, de acuerdo a la normatividad vigente.
29. Realizar la liquidación de Sentencias Judiciales en las que haga parte el Departamento y establecer las reglas de liquidación conforme a lo ordenado en el fallo de acuerdo a la ley, la normativa vigente y la jurisprudencia.
30. Solicitar la liquidación de emolumentos salariales a la Oficina de Recursos Humanos cuando a ello de lugar.
31. Instaurar demandas de acción de repetición, previa autorización del comité de conciliación en defensa de los intereses económicos del departamento.
32. Adelantar el Procedimiento para la imposición de las multas sanciones y declaratoria de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual.

PLAZO

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista hasta el 31 de Diciembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000) MONEDA LEGAL.**

LUGAR DE EJECUCION

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en Florencia, Caquetá.

Cordialmente,

KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA
C.C. No. 1.094.938.238 de Armenia - Quindío
Tarjeta Profesional 271.051 del C.S. J

Escaneado con CamScanner

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.094.938.238 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA
Dirección	CARRERA 13 No 8 - 17 Barrio JUAN XXIII			Teléfonos	321 474 3698

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EMMANUEL CAÑAS PARRA	R.C. 1.215.969.080	HIJO
FRANCIA ENITH PARRA RAMON	C.C. 30.517.289 de Puerto Rico - Caquetá	MADRE
LUIS RENE CAÑAS RENDON	C.C. 96.359.287 de Puerto Rico - Caquetá	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	40.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 40.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Ahorros	84775158271	Gran Plaza - Forencia	$ 3.000.000
BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	201137189	Gran Plaza - Forencia	$ -
BANCO DE BOGOTÁ	Crédito	4599185641876730	Gran Plaza - Forencia	$ 7.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Escaneado con CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTÁ	Préstamo	$ 7.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

Florencia,

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

CERTIFICA

Que la contratación para la prestación de Servicios Profesionales de abogado cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá" se encuentra inmerso en el plan de adquisiciones vigencia 2020.

Atentamente,

OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO
Asesora Jurídica del Despacho del Gobernador
Departamento Jurídico

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cortes	Parra	Karol Dianelly

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1094 938 238 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 11 AÑO 1993

PAÍS Colombia

DEPTO Caqueta

MUNICIPIO Puerto Rico

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 13 # B-17 B/ Van XXIII

PAÍS Colombia DEPTO Caqueta

MUNICIPIO Florencia

TELÉFONO 321 474 3698 EMAIL abogadokarol@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	01	2016	271.051
ES	2	X		ESP. Derecho Contencioso Activo	08	2017	271.051
ES	2	X		ESP. Derecho Penal y Criminologia	05	2019	271.051

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	FLORENCIA	Contactenos@caqueta.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(8) 435 322	DÍA 22 MES 01 AÑO 2020	DÍA 24 MES 07 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora Juridica Externa	Departamento Juridico	Carrera 15 Cll 7 B/El Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE ELIAS HUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	ELIAS	Secretariageneraly@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 498 614	DÍA 04 MES 06 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora Juridica Externa		Alcaldia de Elias-Huila

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAQUETÁ	Florencia	Caqueta@defensoria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
435 1045	DÍA 25 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Defensor Público DP-28-2019		Barrio El Prado

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caqueta	Florencia	Carg1Carydabogado@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 369 0464	DÍA 11 MES 09 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA LITIGANTE	ASESORIA JURIDICA	Calle 16 #16-28 B/7 de agosto

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		17
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	17 mses.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

Certificado de Afiliación

La Señora KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA , identificada con Cédula Ciudadanía 1.094.938.238, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA		
Número de identificación:	1094938238	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CRA 13 N 7 14	Municipio residencia:	Florencia
Teléfono actual de residencia:	4340775	Depto. Residencia:	CAQUETA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
1094938238	CAÑAS PARRA KAROL DIANELLY	22/02/2018	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco
BENEFICIARIO	1215969080	RC	EMMANUEL CAÑAS PARRA	28/09/2018	VIGENTES		HI-HIJO(A) MENOR DEPENDIENTE

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 29 días del mes de Julio de 2020, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro: Edinson Achuri Camacho